

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la creación, en el ámbito del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, del cargo de "Representante Especial ante las Grandes Empresas de Internet".

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La globalización y los avances tecnológicos han cambiado el mundo y nuestras sociedades en los últimos 40 años, de una manera radical.

El trabajo, el comercio, la forma de comunicarnos y hasta de relacionarnos ha sido reconfigurada al impulso de plataformas, entornos, sistemas y redes que hoy se tornan elementos indispensables de nuestra vida en sociedad.

Gran parte de estas plataformas fueron desarrolladas o adquiridas en los últimos tiempos por un puñado de empresas, que hoy dominan el mercado global. Se trata de un proceso histórico disruptivo que altera de manera profunda la sociedad, aumenta la productividad, reorganiza espacialmente el planeta, genera oportunidades, resuelve problemas centenarios y al mismo tiempo impone una nueva agenda.

Las empresas que lideran dicho proceso, conocidos como “El Club de los 5”, Google, Amazon, Meta (Facebook, Instagram y Whatsapp), Apple y Microsoft (GAMAM) son las más grandes vinculadas a los negocios y las transformaciones asociadas a internet en el mundo. La mitad de las personas del planeta tiene -al menos- una cuenta en alguna de ellas.

Esta posición en el mercado global y al mismo tiempo la penetración que hoy tienen sus desarrollos y servicios nos lleva a preguntarnos si no sería apropiado establecer desde el Estado Argentino una vinculación permanente con dichas empresas, teniendo como objetivos: a) la mejor constitución de un entorno de desenvolvimiento para la economía del conocimiento IT de nuestro país, b) la generación de condiciones para facilitar una transformación estatal hacia un modelo organizacional y cívico internet-intensivo c) la salvaguarda de la privacidad de los datos y los intereses personales de los habitantes de nuestra nación.

Por la importancia que hoy presentan estas grandes empresas para nuestras sociedades, por su presencia cada vez más determinante en nuestro mercado y por el volumen de negocios que generan, creemos que una oficina encargada del relacionamiento con las citadas empresas reviste hoy de un interés equivalente a una representación ante un organismo sectorial multilateral.

Dada esta situación en el mercado informático varios estados han comenzado a generar políticas activas, tanto para establecer vinculación con las empresas, como para regular aspectos relacionados a la privacidad de los datos y al nivel de consentimiento personal de sus ciudadanos. Notablemente, tenemos el GPDR (Reglamento General de Protección de Datos) que la Unión Europea puso en vigencia a mediados de 2018.

Todos conocemos el impacto y los alcances que tienen en nuestras sociedades el uso de internet en general y de las redes sociales en particular, pero creo que a los fines de fundamentar lo planteado en los párrafos precedentes conviene repasar los números de nuestro país vinculados a esas empresas en 2024. (fuente:<https://datareportal.com/reports/digital-2024-argentina>)

Argentina tiene más de 62 millones de dispositivos de telefonía móvil, lo que implica un 35% más que la población de nuestro país. En cuanto a Internet, existen 40,58 millones de usuarios.

Del total de la población argentina 31,3 millones son los activos en redes sociales, lo que marca una penetración del 68,2% de la población total. En cuanto a los usuarios de esas redes a partir de dispositivos móviles tenemos que alcanzan a 31 millones.

Esos usuarios pasan en promedio 3 horas y 4 minutos por día interactuando en redes sociales.

Argentina lidera en América Latina el uso de estas redes sociales. En el caso de Facebook, según datos de la propia compañía, existen en nuestro país 28,75 millones de usuarios activos por mes, con un aumento del 5,1% desde enero de 2023.

Youtube registra en Argentina 31,3 millones de usuarios activos, Instagram tiene una audiencia de 27,85 millones de usuarios activos mensualmente, mientras que Tiktok tiene 21,27 y Twitter 8,47 millones de usuarios.

Youtube es la red social con mayor potencial de visita en Argentinas con el 77,1% de los usuarios totales de internet, seguida de cerca por Facebook con 70,8%. Instagram está tercero con un 68,6%, y es el sitio con más crecimiento en los últimos tiempos. Luego vienen TiK ToK (52,4), LinkedIn (32%) y X (20,9%).

En cuanto a los sistemas de mensajería instantánea Whatsapp está ubicado primero con 93%, seguido por Facebook Messenger con 53,9%

Si nos centramos en las descargas, las aplicaciones más requeridas por los argentinos son Tiktok, Instagram, Facebook y Whatsapp (estas últimas todas desarrolladas por Facebook).

Queremos resaltar otro aspecto que está creciendo entre los argentinos; el 90% de la población de nuestro país ha realizado compras digitales alguna vez y las finanzas digitales aumentan año a año.

En el mismo sentido, la reciente irrupción de nuevas tecnologías de inteligencia artificial, sus crecientes capacidades y su incorporación en cada vez más ámbitos de aplicación plantean desafíos para los estados que pueden ser mejor abordados mediante la cooperación con las empresas desarrolladoras.

A partir de estos datos creemos absolutamente justificada la creación de una Representación Especial Permanente ante las grandes empresas de Internet en la esfera del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para facilitar y dar continuidad al diálogo con las compañías del sector y representar ante ellas de mejor manera los intereses nacionales y de nuestros ciudadanos, al mismo tiempo que articular las adaptaciones que faciliten un vínculo funcional a los objetivos públicos de transparencia, equidad, cuidado de la privacidad y accesibilidad en el marco del accionar regular de las empresas.

A tal efecto, se sugiere que la Representación Especial Permanente que aquí se promueve tenga sede en el Consulado General de Los Ángeles (EEUU), dada la cercanía del mismo con las sedes de las empresas que son objeto de esta iniciativa.

Como en todo momento de cambio debemos optar por la flexibilidad y las soluciones innovadoras para poder enfrentar los nuevos desafíos. Con esta convicción es que elevamos el presente proyecto de Declaración a consideración de la H. Cámara.